

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría:	CUA 80132-1-2019
Nombramiento:	80132-1-2019
SIAD No.:	545836
Fecha del Nombramiento:	30/07/2019
Fecha de entrega del Informe:	05/09/2019
Fecha de entrega del Informe Final:	05/09/2019
Nombre del Auditor:	Elba Marina Domínguez Castellanos
Nombre del Supervisor:	Mario Augusto Orellana Sandoval
Entidad:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unidad Ejecutora:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ
Tipo de Auditoría:	DE GESTIÓN
Áreas Examinadas:	BECAS DE ALIMENTACIÓN
Período Auditado:	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2019

TOMO 1 DE 1

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 19 de septiembre de 2019

Doctor
Oscar Hugo López Rivas
Ministro de Educación
Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de Verificación del proceso de pago de becas de alimentación, en el Instituto Técnico Industrial "Georg Kerschensteiner" de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, con el objeto de evaluar la razonabilidad y confiabilidad del proceso administrativo y operacional de la Unidad Ejecutora.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables del proceso de adjudicación de becas para pago de alimentación, ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2019, evaluación de la estructura de Control Interno y verificación de las condiciones físicas del establecimiento educativo.

Como resultado del trabajo efectuado, hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Internado de alumnos becados insalubre.

En la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de julio de 2019, se determinó en la visita efectuada que el internado del Instituto Técnico Industrial "Georg Kerschensteiner" de Mazatenango, Suchitepéquez, que ocupan los alumnos becados, presenta las siguientes deficiencias: Carencia de camas y de muebles



para guardar pertenencias, ventanas sin vidrios, lavamanos, duchas, sanitarios, y mingitorios inservibles, duchas y sanitarios sin puertas, falta de tomacorrientes y de iluminación general, falta de limpieza en dormitorios y sanitarios, paredes sucias, sin pintarse, falta de fumigación y de personal auxiliar nocturno.

CONDICIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Deficiencia en la elaboración de la resolución que adjudica becas de alimentación.

En la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de julio de 2019, se determinó que la Resolución DDES/DEFOCE/APA-No.01-2019-MSMAAdC/DDB/mmcq, que adjudica 146 becas para pago de alimentación, fue elaborada con fecha 14 de febrero de 2019 pero la misma indica que surte efecto o vigencia a partir del 01 de febrero de 2019.

Hallazgo No.2

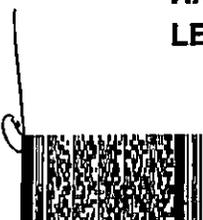
Contrato de beca de alimentación sin escriturar los derechos y obligaciones de los padres de familia o encargado del alumno.

En la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de julio de 2019, se determinó que en los contratos de beca de alimentación, no se contempló dentro de su escrituración los derechos y obligaciones de los padres de familia o encargado del alumno.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES



Hallazgo No.1

Internado de alumnos becados insalubre.

La Directora Departamental de Educación de Suchitepéquez a.i., gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas a efecto de que:

La Coordinadora Técnica Administrativa del nivel medio, del Distrito de Mazatenango, instruya al Director del Instituto Técnico Industrial "Georg Kerschensteiner", para que se proceda hacer una revisión minuciosa del estado actual en que se encuentran las instalaciones del internado y se proceda a la reparación y corrección de las mismas y se habiliten los espacios idóneos para que puedan convivir los estudiantes becados en un ambiente digno y saludable.

El Director gestione y coordine con los integrantes de la Organización de Padres de Familia –OPF-, de los Programas de Apoyo "Gratuidad de la Educación", y/o docentes del Comité de Finanzas, la compra de material y se utilice la mano de obra y el equipo con que cuenta el establecimiento para elaborar camas, puertas, muebles o closets, colocar vidrios, servicios sanitarios, tomacorrientes y se ilumine de una mejor manera a fin de que disminuyan las deficiencias en las habitaciones del internado.

Que se presente un proyecto detallado a la Dirección Departamental de Educación, para su aprobación de todas las reparaciones y mejoras a realizar en el internado de alumnos becados del establecimiento educativo.

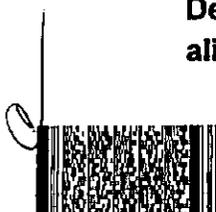
El Director del Instituto Técnico Industrial "Georg Kerschensteiner", instruya por escrito a los docentes, operativos y estudiantes que atiendan el cumplimiento de mantener la limpieza y orden, para que el internado sea agradable y se revise constantemente las instalaciones por parte del personal responsable y se rinda un informe dejando constancia del mismo.

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Deficiencia en la elaboración de la resolución que adjudica becas de alimentación.



La Directora Departamental de Educación de Suchitepéquez a.i., gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas a efecto de que:

La Jefa del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa a.i., instruya al Coordinador de la Sección de Administración de Programas de Apoyo, para que supervise el trabajo en la elaboración de resoluciones y que en el futuro no se realicen con fechas posteriores a la vigencia de las mismas.

Hallazgo No.2

Contrato de beca de alimentación sin escriturar los derechos y obligaciones de los padres de familia o encargado del alumno.

La Directora Departamental de Educación de Suchitepéquez a.i., gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas a efecto que:

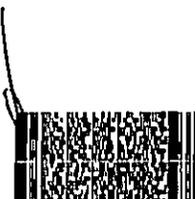
La Jefa del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa a.i., instruya al Coordinador de la Sección de Administración de Programas de Apoyo realice supervisión al trabajo realizado para que en la próxima elaboración de los contratos de becas de alimentación, se incluyan los derechos y obligaciones por parte de los padres de familia o encargado de los alumnos.

Los hallazgos contenidos en el informe No. CUA 80132-1-2019, fueron dados a conocer al personal responsable mediante Acta DIDAI No. 04-2019 de fecha 29 de agosto de 2019, folios 11221 y 11222 del libro L2 32512, autorizado el 26 de julio de 2016 por la Contraloría General de Cuentas y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.

Así también como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se verificó que el proceso de pago de becas de alimentación se encuentra aceptable en lo que respecta el control interno a excepción de las deficiencias y hallazgos descritos.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,



Licda. Elba Marina Domínguez Castellanos
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

Elba Domínguez

ELBA MARINA DOMÍNGUEZ CASTELLANOS
Auditor

Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL
Supervisor

Byron Roberto Ramirez Velarde

BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE
Sub Director

Lic. Byron Roberto Ramirez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

Esmelin Casasola Fajardo

ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director

Lic. Esmelin Casasola Fajardo
Director
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

